



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

19

00016

CONTABILIDAD INTERNA - 6 ENE 2015		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO. R.		
REF. POR S.		
IMP. POR S.		
ANOT. POR S.		
IMP. POR S.		
DEDUC.		

APRUEBA CONVOCATORIA Y BASES  
GENERALES DE CONCURSO DE  
INVESTIGACION EXTRAORDINARIO 2015 DE  
LA DIRECCION DE INVESTIGACION

RESOLUCION EXENTA N°

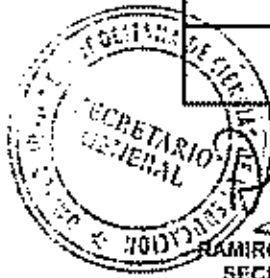
100033 02 de 2015

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, N° 378/2013; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes acompañados.

RESUELVO:

Apruébense Convocatoria y Bases Generales de Concurso de Investigación Extraordinario 2015, dispuesto por la Dirección de Investigación de la Universidad, cuyo texto contenido en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



RAMIRO AGUILAR BALDOR  
SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- 6 ENE. 2015

LEGALIDAD CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2014	Pág: 149
Fecha: 24 Dic. 2014	
Pasar a:	
Para: <i>Tatiana Díaz Arce</i>	23/12

**MEMORÁNDUM Nº 720/2014**

A : SEÑORES DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DE : DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
REF. : REENVÍA CONVOCATORIA CONCURSO DIUMCE EXTRAORDINARIO 2015 Y  
CONVOCATORIA MYS PRIMER SEMESTRE 2015.

Santiago, 24 de diciembre de 2014

De mi más atenta consideración:

Junto con saludar a ustedes muy cordialmente, les reenvío Convocatoria Extraordinaria al Concurso DIUMCE 2015 y Convocatoria Concurso MYS Primer semestre 2015, las cuales contienen las sugerencias enviadas por ustedes en memorándum Nº 576, del 23 del presente.

Se acompaña CD.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
PROF. TATIANA DÍAZ ARCE  
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN



**DISTRIBUCIÓN**

Archivo

TDA/msbl



**CONVOCATORIA Y BASES GENERAL  
CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EXTRAORDINARIO 2015**

A la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación le corresponde el fomento, promoción y apoyo al desarrollo de las actividades de investigación realizadas en esta casa de estudios. Para este fin se convoca a los académicos de planta y contrata, jornada completa o parcial (igual o superior a media jornada) de la Universidad (con excepción de aquellos docentes con jerarquía de profesor ayudante), a participar en el Concurso Interno Extraordinario de Proyectos de Investigación para el año académico 2015.

**I. CONVOCATORIA PROGRAMAS Y FONDOS DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 2015 (período extraordinario)**

**A) Programa de Incentivo a la Investigación:**

Este programa tiene como finalidad apoyar aquellas líneas incipientes de investigación, o en procesos de consolidación, existentes al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE. El propósito de este programa es promover la producción de conocimiento y acapio de información por medio del proceso de investigación interno a fin de facilitar la generación y desarrollo de nuevos proyectos de investigación destinados a concursos externos.

Podrán participar como Investigadores Principales todos los académicos de la UMCE, con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa, de planta o contrata. Podrán participar como Co Investigadores los académicos con las mismas jerarquías anteriores, jornada completa o parcial (igual o superior a media jornada), de planta o contrata.

Los fondos asociados a este programa son:

**A.1. Fondo General de Investigación (FGI):**

Este programa apoyará proyectos de 12 meses de duración, cuyo propósito es contribuir a la producción de conocimiento en el ámbito de las ciencias de la educación y su articulación con las ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y humanidades. Se espera que los proyectos postulantes se encuentren alineados con problemáticas actuales que evidencien la necesidad de avanzar en la construcción de conocimiento en estas áreas. En este marco, los estudios propuestos deberán explicitar cuál será su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación desde las ciencias de la educación, las ciencias naturales y exactas o las ciencias sociales y humanidades, esto, tanto en los distintos niveles del sistema escolar formal, o en los procesos de formación disciplinar en educación superior, o en ámbitos intervinientes en la educación no formal.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe Final de Investigación.
- Un manuscrito enviado y/o aceptado o publicado en un plazo de 18 meses desde el inicio del proyecto, en revistas incluidas en la base de datos ISI, Scopus o Scielo.
- Presentación de ponencias en encuentros académicos nacionales.
- Presentación a un concurso de financiamiento externo.

**A.2. Fondo de Investigación sobre Procesos de Enseñanza y Aprendizaje (FIPEA)**

Este programa apoyará proyectos de 12 meses de duración, destinados a la producción de conocimiento referido a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula escolar y los factores que obstaculizan o facilitan dichos procesos. Se espera que los estudios postulantes contribuyan, por una parte, a mejorar la calidad del aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes



## UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

incluidos en el currículo escolar, en el marco de la práctica pedagógica en la escuela, provean de conocimiento de avanzada a los programas de postgrado que nuestra Universidad ofrece y al mismo tiempo, refuercen la vinculación de la universidad con el medio a través de la actividad de investigación.

- ✓ Podrán participar de este Fondo los proyectos vinculados con los siguientes ejes temáticos:
- ✓ Didáctica de la especialidad
- ✓ Evaluación de los aprendizajes escolares
- ✓ Neurodidáctica y aprendizaje escolar
- ✓ Disposición emocional, clima del aula y aprendizaje.
- ✓ Competencias docentes para la enseñanza de las disciplinas del currículo escolar.
- ✓ Uso de textos escolares y su influencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- ✓ Incorporación de TIC's para el mejoramiento de los aprendizajes

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe final de investigación.
- Un manuscrito enviado y/o aceptado o publicado en un plazo de 18 meses desde el inicio del proyecto, en una Revista de Educación Indexada en los catálogos ISI, Scopus o Scielo
- Presentación de ponencias en encuentros académicos nacionales.
- Presentación a un concurso de financiamiento externo

Para los proyectos que postulen a este fondo e incluyan en el equipo de investigación como coinvestigadores a docentes del sistema escolar, se les asignará un puntaje adicional correspondiente al 10% del total obtenido en la pauta de evaluación. En el caso de los proyectos que incluyan en el equipo de investigación como coinvestigadores a docentes del Liceo Mercedes Marín del Solar, se les asignará un puntaje adicional correspondiente al 15% del total obtenido en la pauta de evaluación.

### II. BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EXTRAORDINARIO 2015

1. Los proyectos presentados deberán insertarse dentro de los Programas y Fondos de Investigación descritos en la convocatoria, en el punto I, letra A.
2. Los proyectos podrán ser presentados por un Investigador Principal y podrá incluir Co-investigadores para cubrir las necesidades académicas de su ejecución.
3. Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores de jornada completa, de planta o contrata.
4. Podrán participar como Co Investigadores los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores, jornada completa o parcial (igual o superior a media jornada) planta o contrata.
5. También podrán ser Co Investigadores de proyectos FIPEA, los profesores del sistema escolar, especialmente a profesores del Liceo Mercedes Marín del Solar de Jornada Completa.
6. Los profesores a honorarios y los profesores a contrata de jornada parcial inferior a media jornada, podrán participar como Co Investigadores en este concurso, pero sin que las horas de destinación al proyecto sean consignadas en su carga académica contratada. No obstante lo anterior, los profesores de jornada parcial inferior a media jornada, contrata u honorarios que cumplan el rol de Co investigadores podrán solicitar a la DIUMCE la constancia de su participación en este tipo de actividades.
7. En este concurso se podrá postular como Investigador Principal o Co Investigador sólo en un proyecto. La firma de un postulante como Investigador Principal o Co-investigador en dos o más proyectos de este concurso provocará la eliminación reglamentaria de los proyectos en que aparezca postulando.
8. Podrá postular también, como Investigador Principal o Co Investigador, el académico cuyo proyecto anterior termine en marzo del 2015. En el caso de que el nuevo proyecto en



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- concurso resulte ganador, sólo se podrá iniciar cuando los productos de investigación comprometidos sean presentados y el informe final del proyecto anterior esté aprobado. El plazo máximo para presentar el informe final será el 16 de marzo del año 2015.
9. Los Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos que continúen más allá del 16 de marzo del 2015 no podrán postular en este concurso.
  10. El número de horas asignadas a un proyecto FGI o FIPEA no podrán exceder, en total a 20 horas cronológicas, teniendo en cuenta para este cálculo la sumatoria entre las horas solicitadas por el Investigador Principal y los posibles Co Investigadores.
  11. Las horas solicitadas por el Investigador Principal para la ejecución de un proyecto FGI o FIPEA, deberán estar en el rango de 12 horas cronológicas como máximo y 06 horas cronológicas como mínimo.
  12. Las horas solicitadas por los Co-investigadores para la ejecución de un proyecto FGI o FIPEA deberán estar en el rango de 08 horas cronológicas como máximo y 04 horas cronológicas como mínimo.
  13. Los docentes del Liceo Mercedes Marín del Solar que participen como Co Investigadores de un proyecto FIPEA, podrán solicitar hasta 04 horas cronológicas para participar en la investigación. Los docentes de otros establecimientos escolares dispondrán de horas de investigación determinadas en sus propios centros escolares y con costo a estos.
  14. Las horas solicitadas serán avaladas en el formulario de postulación por el Director del Departamento y del Decano respectivo. Esta condición es indispensable para que el proyecto entre al concurso.
  15. Las horas de dedicación comprometidas en el proyecto, deberán ser compatibles con la naturaleza del trabajo de investigación que se desarrollará y con los resultados que ofrece el proyecto, siendo DIUMCE la unidad responsable de esta asignación, para lo cual considerará, además, el respectivo Instructivo de Carga Académica.
  16. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar la asignación de horas solicitadas por los investigadores si considera que su número es excesivo o insuficiente, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
  17. No obstante lo señalado en los numerales del 1 al 8, los Académicos que presenten proyectos de investigación a este concurso, en cualquier calidad o Programa, también podrán concursar al Programa de Investigación de Memorias y Seminarios (MYS), para guiar un Trabajo de Titulación, siempre y cuando cumplan los requisitos del respectivo Reglamento.
  18. Los Académicos que presenten proyectos en este concurso, también podrán hacerlo paralelamente en concursos externos, pues no constituyen actividades excluyentes.

**Quedan expresamente Inhabilitados de postular en este concurso:**

19. Proyectos vinculados a las Tesis de Licenciatura, Magister o Doctorado de los académicos de la universidad.
20. Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos DIUMCE de los años 2009/2010/2011/2012/2013 que al 30 marzo de 2015 tengan informes finales de investigación, productos de investigación o rendiciones económicas pendientes. Quienes se encuentren en esta condición, quedarán fuera de bases.

**Presentación de los proyectos:**

21. Los investigadores principales que postulen proyectos a cualquiera de los Fondos de Investigación, deberán presentarlos en duplicado, anillados, de acuerdo a la Convocatoria, Bases e Instrucciones de este concurso y en el Formulario del Concurso Extraordinario de Investigación 2015 correspondiente, además debe adjuntar la Lista de Chequeo impresa, y un archivo digital de la postulación en CD, formato Word.
22. Los Formularios y las Bases del Concurso se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la DIUMCE, a contar del lunes 22 de diciembre de 2014 y en la página Web de la DIUMCE.



## UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

23. El plazo de entrega de los proyectos, con los patrocinios que correspondan, vence irrevocablemente el **miércoles 25 de marzo de 2015 a las 16:00 horas**. El lugar de entrega será la Secretaría de la DIUMCE.
24. La DIUMCE se reserva el derecho de rechazar la postulación de aquellos proyectos que carezcan de alguno de los requisitos señalados en la Convocatoria, Bases e Instrucciones de este concurso.

### Evaluación de los proyectos:

25. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán conocidos por los miembros de la Comisión Central de Investigación de las Facultades, los que enviarán dichos proyectos a pares externos para su evaluación.
26. Los pares externos evaluarán los proyectos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a. El diseño general del proyecto debe estar relacionado con las Políticas y Programas de Investigación de la Universidad.
  - b. Los resultados esperados del proyecto deben ser acordes a los productos definidos para cada tipo de programa, a las horas de investigación, el tiempo de duración y los fondos solicitados.
  - c. Los resultados esperados deben ser un aporte o tener impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto.
27. La pauta de evaluación de los proyectos estará accesible a los postulantes en la página web de la DIUMCE.

### Resultados:

28. La DIUMCE dará a conocer los resultados del concurso de proyectos durante el mes de junio de 2015.
29. La aprobación o rechazo de los proyectos en concurso será comunicada por escrito al Investigador Principal en tiempo oportuno. Este podrá tener acceso a la evaluación de su proyecto si así lo solicita.
30. La DIUMCE podrá solicitar a los proyectos aprobados, que hagan modificaciones al proyecto según las observaciones de los evaluadores, debiendo hacer entrega de las correcciones antes de la firma de la carta de compromiso de investigación.

### Certificaciones Éticas y Autorizaciones:

31. Los proyectos aprobados serán sometidos a evaluación del Comité de Ética Científica (CEC) de la UMCE, debiendo hacer entrega de los documentos de protocolo de ética necesarios para el desarrollo de la investigación dentro de los primeros 10 días hábiles a partir de la comunicación oficial de los resultados del concurso. La información pertinente para diseñar los documentos éticos, así como los formatos tipos de los documentos, se encuentran disponibles en el sitio web: <http://www.umce.cl/index.php/direccion-investigacion-comite-de-etica>
32. Se pueden encontrar en este caso los proyectos aprobados que:
  - a. Involucren estudios en o con seres humanos se deben ceñir en su metodología de trabajo a lo especificado en la ley 20.120 (biomédicos, pre-clínicos, clínicos, encuestas, entrevistas, focus groups, etc.). En este caso se podrían solicitar consentimientos y/o asentimientos informados, o cartas de autorización de las instituciones donde se llevará a cabo la investigación, entre otros.
  - b. Se manejen patógenos para seres humanos, animales o plantas, ADN recombinante y/o radioisótopos u otros elementos de riesgo, se deben ceñir según las especificaciones contenidas en el "Manual de Normas de Bioseguridad", editado por CONICYT versión 2008, disponible en la página Web de FONDECYT <http://www.fondecyt.cl/578/article-30555.html>, y se le podría solicitar un Protocolo de Bioseguridad



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- c. Involucren estudios en especies protegidas, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas (SNASPE), utilización de archivos -información reservada- internación de especies animales y/o vegetales y otras, a los que se les podría solicitar las autorizaciones emitidas por los organismos correspondientes.
33. En el caso que un proyecto aprobado no cumpla con los requerimientos éticos en los plazos estipulados por el CEC, la DIUMCE podrá decidir su rechazo o postergación del inicio formal, mientras no se ajuste y cumpla con los requisitos señalados por el Comité de Ética Científica.

**Carta de Compromiso de Investigación:**

34. Los proyectos aprobados quedarán registrados en la DIUMCE, una vez que se firme la Carta de Compromiso de Investigación.
35. La Carta de Compromiso de Investigación sólo podrá ser firmada, cuando el proyecto cumpla a cabalidad con las posibles correcciones solicitadas por los evaluadores y haga llegar a la DIUMCE los documentos y certificaciones éticas solicitadas por el Comité de Ética Científica de la UMCE.
36. Los deberes y derechos adquiridos por el Investigador Principal, y los Co Investigadores como corresponsables solidarios, al momento de firmar la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso extraordinario año 2015 se considerarán incorporadas a las presentes bases.
37. La fecha oficial de inicio de los nuevos proyectos aprobados, para los Investigadores Principales y los Co Investigadores, inclusive los que se encuentren en el caso contemplado en el punto 8, será el mes de agosto de 2015.
38. En caso de no formalizar la Carta de Compromiso, la carga horaria asignada a los ejecutores del proyecto y el presupuesto que lo financia no será considerado.
39. La DIUMCE informará oportunamente a los responsables de la administración académica (Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Decanos y Directores de Departamento) las horas asignadas a los investigadores para la ejecución de sus proyectos, la cual se inscribirá oficialmente en los registros de esta Dirección, para los efectos a que haya lugar. Dichas horas, se considerarán reconocidas e incorporadas en el Compromiso de Carga Académica Anual de los académicos comprometidos en la realización de proyectos financiados por este concurso.

**Presupuestos de los proyectos:**

40. El presupuesto máximo que se puede solicitar por proyecto para los fondos FGI y FIPEA, es de \$1.300.000.-, pudiendo el investigador distribuir libremente dicho fondo entre los sub ítems señalados en el punto 41, según las necesidades del proyecto.
41. Los sub ítems destinados a los proyectos FGI y FIPEA, serán gastos de operación, gastos de personal, pasajes y viáticos, gastos en bienes durables y de capital menor si corresponde. En caso solicitar bienes durables o de capital, los proyectos deberán adjuntar por lo menos una colización del bien requerido.
42. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

**Cambios académicos y financieros asociados al proyecto:**

43. La modificación de objetivos, cambios de investigadores participantes, modificación de la distribución de presupuesto, entre otros, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración de la DIUMCE.

**Informes del proyecto:**

44. Los proyectos ganadores deberán entregar un informe final el 22 de agosto de 2016, cumpliendo con los productos comprometidos, extendiéndose el plazo hasta el 6 enero del 2017 para la presentación de paper o concursos externos.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

45. La DIUMCE tendrá la facultad de aprobar o rechazar dichos informes según sea el cumplimiento en la entrega de los productos propuestos en la convocatoria, bases y en la carta de compromiso de investigación del concurso extraordinario 2015.
46. Si un informe final no cumpliera con los productos comprometidos en la convocatoria, bases y en la carta de compromiso de investigación, quedará inhabilitado de participar en concursos DIUMCE futuros hasta que haga entrega del o los productos comprometidos en su proyecto.
47. Las publicaciones ISI y Scielo serán premiadas económicamente según lo estipulado en el Programa de Incentivo a Publicaciones ISI y Scielo, según Resolución Exenta N° 002856 del 15.10.2009.
48. Los manuscritos enviados a publicación, así como los artículos publicados que estén vinculados a proyectos de este concurso, deben señalar explícitamente que el artículo es parte de un proyecto de investigación financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

**Término del proyecto:**

Un proyecto se entiende terminado cuando:

49. Ha cumplido con las publicaciones comprometidas, se ha presentado a concursos externo y el Formulario de Informe Final ha sido aprobado a satisfacción por la DIUMCE.
50. Es exclusiva responsabilidad del Investigador Principal comunicar oportunamente a DIUMCE sobre la presentación de manuscritos a revistas ISI, Scopus o Scielo, aceptación de dichos manuscritos, publicación de artículos y presentación de proyectos a concursos externos.

**Término anticipado del proyecto:**

51. Un proyecto puede, excepcionalmente, terminar anticipadamente bajo alguna de las siguientes condiciones:
  - a) A solicitud del Investigador Principal por razones justificadas, entre las cuales no se considerará la falta de horas para realizar la investigación.
  - b) Si la DIUMCE constata que los recursos asignados al Investigador Principal no son utilizados para los fines que fueron requeridos.
  - c) Si no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en la Carta de Compromiso de Investigación, en forma fiel, oportuna y cabal.

**Otras Disposiciones:**

52. Cualquier situación no prevista para este Concurso Interno de Proyectos, en cualquiera de los programas, será resuelta por la DIUMCE.
53. La convocatoria, y las instrucciones de postulación que entregue la DIUMCE, así como los compromisos adquiridos por los investigadores de los proyectos aprobados al momento de la firma de la Carta de Compromiso de Investigación, se considerarán incorporadas a las presentes bases.
54. Los gastos que correspondan a los proyectos de investigación se imputarán al ítem 3.3 del presupuesto de la UMCE.





## CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO EXTRAORDINARIO 2015 PROYECTOS FIPEA

COD. DIUMCE: \_\_\_\_\_

**Identificación del Proyecto:**

<b>Título</b>	
<b>Marque con X el eje temático en que se inscribe su proyecto</b>	
<input type="checkbox"/>	Didáctica de la especialidad
<input type="checkbox"/>	Evaluación de los aprendizajes escolares
<input type="checkbox"/>	Neurodidáctica y aprendizaje escolar
<input type="checkbox"/>	Disposición emocional, clima del aula y aprendizaje
<input type="checkbox"/>	Competencias docentes para la enseñanza de las disciplinas del currículo escolar
<input type="checkbox"/>	Uso de textos escolares y su influencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje
<input type="checkbox"/>	Incorporación de TIC's para el mejoramiento de los aprendizajes

**Identificación del Investigador Principal, Facultad, Departamento, contacto, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.**

CONCURSO DIUMCE 2015	Nombre Completo	Hrs. (Nº de Horas fijadas por contrato semanal)	Firma
<b>Investigador Principal</b>			
<b>Facultad</b>	<b>Departamento</b>	<b>Teléfono Contacto</b>	
<b>Jerarquía Académica:</b> • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	<b>Jornada de Trabajo:</b> • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)	<b>Relación Contractual:</b> • Planta (P) • Contrato (C) • Honorarios (H)	

DECLARO HABER LEÍDO Y ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO AL MOMENTO DE POSTULAR

\_\_\_\_\_  
Firma Investigador Principal



**Identificación de los Co-Investigadores, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.**

CONCURSO DIUMCE 2015	Nombre Completo		Hrs. (Nº de Horas fijas por contrato semanal)	Firma
Co-Investigador 1				
Facultad		Departamento	Otro	
Jerarquía Académica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor		Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)	Relación Contractual: • Planta (P) • Contrata (C) • Honorarios (H)	

CONCURSO DIUMCE 2015	Nombre Completo		Hrs. (Nº de Horas fijas por contrato semanal)	Firma
Co-Investigador 2				
Facultad		Departamento	Otro	
Jerarquía Académica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor		Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)	Relación Contractual: • Planta (P) • Contrata (C) • Honorarios (H)	

**Otros Participantes**

Nombre Completo	Firma	Categoría (*)	Dpto. y/o Institución

(\*) Categoría: Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Colaborador interno o externo.



I. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO EN ESPAÑOL

**Debe entregarse una idea sucinta y clara del proyecto, no excediendo el recuadro (señalar propósito de la investigación, relevancia, objeto de estudio, enfoque metodológico, aspectos generales del diseño de investigación)**



## II. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Exposición del problema y/o situación a investigar. (Agregue una página si es necesario)



### III. DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Comenta y discute los antecedentes bibliográficos que sirven de base a su proyecto (máximo 3 páginas)



**IV. OBJETIVO/S GENERALES**

**V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**



**VI. HIPÓTESIS DE TRABAJO O SUPUESTOS TEÓRICOS**

**Solo si la naturaleza de la investigación lo justifica**



**VII. TRABAJO AVANZADO:**

**Describe los avances teóricos, metodológicos, de recolección de datos o de otra índole, con que cuenta su propuesta.**





**VIII. APORTE O IMPACTO DEL PROYECTO:**

Señale cómo es que los hallazgos del estudio propuesto impactarán en el ámbito del eje temático en el que se adscribe el proyecto, o bien en los ámbitos del que hacer universitario (docencia, vinculación con el medio, gestión, investigación, perfeccionamiento).

Empty response box for Section VIII.

**IX. INDICADORES DE EVALUACION DEL APORTE E IMPACTO**

Indique cuáles serán los indicadores que permitirán evidenciar y evaluar el impacto de proyecto en los ámbitos arriba descritos (recuerde que estos indicadores deben ser concretos y observables). Señale los posibles productos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto

Empty response box for Section IX.



**X. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

A large, empty rectangular box with a dotted border, intended for the student to write their methodology of work.







**XII. RECURSOS SOLICITADOS.** El monto total máximo a solicitar es de \$2.500.000.-

Montos expresados en miles de pesos			
ITEMES PRESUPUESTARIOS	2° SEM AÑO 2015	1° SEM AÑO 2016	TOTAL
Gastos de Operación			
Gastos en Personal			
Pasajes y Viáticos			
Gastos en Bienes de Capital			
<b>TOTALES</b>			

IMPORTANTE: Antes de completar estos ítems revise las instrucciones para postular.

**XIII. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS**

**1. AÑO 2015**

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Ítem Presupuestario	Justificación
<p><b>Gastos de Operación</b> (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurre el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, insumos técnicos y científicos, materiales, Análisis, servicios profesionales (preparación, revisión, certificación, corrección de material especial, etc), impresión, fotocopias, insumos computacionales, fariques, combustible, herramientas y otros.</p>	
<p><b>Gastos en Personal</b> (Se refiere al pago de honorarios a Conferencias, Charlas, Congresos, incluye además, servicios específicos y remunerados prestados por personas naturales donde no se requiere contrato. Ejemplo de esto son los pagos que deben realizarse a Secretarías por trabajos determinados y a profesionales por informes técnicos, entre otros debidamente especificados y justificados)</p>	
<p><b>Pasajes y Viáticos</b> (Se refiere a gastos de traslado a Conferencias, Charlas, Congresos, Seminarios que impliquen la presentación de ponencias u otras actividades académicas relacionadas con el proyecto, a que asista el investigador y por el cual debe autorizarse de su lugar (hacienda o trabajo).</p>	
<p><b>Gastos en Bienes de Capital</b> (Aquellos bienes que forman parte del Activo Fijo, se incluyen aquí los que requieren energía externa para su funcionamiento, motivado en general herramientas y biblioteca. Comprende Calculadoras, equipos de audio y video, máquinas fotográficas, lentes, lentes, mesas, instrumentos musicales, libros, enciclopedias y en general bienes físicos que sean de un valor igual o superior a 2 UTM)</p>	<p>Recuerde incluir las cotizaciones de los Bienes de Capital en los anexos</p>



2. AÑO 2016

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Item Presupuestario	Justificación
<p><b>Gastos de Operación</b> (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurra el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, insumos técnicos y científicos, material gráfico, servicios profesionales (impresión, revisión, certificación, confección de material especial, etc.), impresión, reproducción, insumos computacionales, faxes, combustible, herramientas y otros)</p>	
<p><b>Gastos en Personal</b> (Se entiende por estos, el pago de honorarios a Conferencias, Charlas, Congresos, viajes, asientos, servicios especiales y eventuales prestados por personas naturales donde no se requiere contrato. Ejemplo de esto son los pagos que deben realizarse a Secretarías por trabajos determinados y a profesionales por informes técnicos, entre otros debidamente especificados y justificados)</p>	
<p><b>Pasajes y Viáticos</b> (Se refiere a gastos de traslado a Conferencias, Charlas, Congresos, Seminars que implique la presentación de ponencias u otras actividades académicas relacionadas con el proyecto, a que asista el investigador y por el cual debe sustentarse de su lugar habitual de trabajo)</p>	
<p><b>Gastos en Bienes de Capital</b> (Aquellos bienes que forman parte del Activo Fijo, se incluyen aquí los que requieren energía externa para su funcionamiento instalado en general herramientas y biblioteca. Comprende: Calculadoras, equipos de audio y video, cámaras fotográficas, lentes, cintas, mesas instrumentales musicales, libros, enciclopedias y en general bienes físicos que sean de un valor igual o superior a 2 UTM)</p>	<p>Recuerde incluir las cotizaciones de los Bienes de Capital en los anexos</p>



**XIV. ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**1. Antecedentes Personales:**

Nombre:			
Rut:		Jerarquía Académica:	
Facultad:		Departamento:	
Teléfono:		E-Mail:	

**2. Antecedentes Académicos**

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**3. Participación en Proyectos de Investigación:  
(Incluya sólo años 2009 a 2014)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Titulo	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**4. Publicaciones: (Incluya sólo años 2009 a 2014)**

**a) Revistas**

Titulo del Artículo						
Autor (es)						
Nombre Completo de la Revista						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
					Publicada	En Prensa

**b) Libros o Capítulos de Libros**

Titulo del Artículo						
Autor (es)						
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)						
Tipo de Publicación o producto					Lugar y Fecha de Publicación	
Libro	Capítulo Libro	Monografía	País:	Ciudad:	Fecha:	

**IMPORTANTE:** Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



**XV. ANTECEDENTES DEL CO-INVESTIGADOR**  
(Utilice una página para cada Co-Investigador)

**1. Antecedentes Personales:**

Nombre:			
Rut:		Jerarquía Académica:	
Facultad:		Departamento:	
Teléfono:		E-Mail:	

**2. Antecedentes Académicos**

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**3. Participación en Proyectos de Investigación: (Incluya sólo años 2009 a 2014)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Título	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**4. Publicaciones: (Incluya sólo años 2009 a 2014)**

**a) Revistas**

Título del Artículo						
Autor(es)						
Nombre Completo de la Revista						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
					Publicada	En Prensa

**b) Libros o Capítulos de Libros**

Título del Artículo						
Autor(es)						
Editor(es) (Libros o Capítulos de Libros)						
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación		
Libro	Capítulo Libro	Monografía		País:	Ciudad:	Fecha:

**IMPORTANTE:** Duplique las Fichas las veces que sea necesario.





**XVI. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR**

Investigador Principal	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 1	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 2	Trabajo que desarrollará

**COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO:**

Declare el Número de horas semanales que dedicará al proyecto (\*).

RUT	Nombre	2015	2016

\*Recuerda que según las bases de este concurso, las horas solicitadas no deben sumar en total más de 20 horas cronológicas.



**XVII. PATROCINIO AL PROYECTO**

**Del Director de Unidad Académica**

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

Investigador	Nombre Completo	Hrs. Sem. Proyecto	Departamento	Firma Director
Principal				
Co-Investigador 1				
Co-Investigador 2				

<b>TOTAL HORAS PROYECTO</b> (suma las horas solicitadas por el Investigador principal y los co-investigadores)*	
---	--

\*Recuerde que según las bases de este concurso, las horas solicitadas no deben sumar en total más de 20 horas cronológicas.

Observaciones: .....

.....

.....

**XVIII. PATROCINIO AL PROYECTO**

**Del Decano de la Facultad**

Los Decanos de las Facultades que suscriben, otorgan su patrocinio a este proyecto.

Observaciones: .....

.....

.....

<b>Nombre Decano</b>	<b>Firma y timbre Decano</b>

<b>Nombre Decano</b>	<b>Firma y timbre Decano</b>

SANTIAGO,



## CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO EXTRAORDINARIO 2015 PROYECTOS FGI

CÓD. DIUMCE:

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

<b>Título</b>	<input type="text"/>
---------------	----------------------

### II. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL:

CONCURSO EXTRAORDINARIO DIUMCE 2015	Nombre Completo		Hrs. (Nº de Horas Fijas por contrato semanal)	Firma
<b>Investigador Principal</b>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Facultad</b>	<b>Departamento</b>	<input type="text"/>	<b>Teléfono Contacto</b>	<input type="text"/>
<b>Jerarquía Académica:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Titular</li><li>• Asociado</li><li>• Asistente</li><li>• Instructor</li></ul>	<b>Jornada de Trabajo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Completa (JC)</li><li>• Media (MC)</li><li>• Parcial inferior a media jornada (JP)</li></ul>	<input type="text"/>	<b>Relación Contractual:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planta (P)</li><li>• Contrato (C)</li><li>• Honorarios (H)</li></ul>	<input type="text"/>

DECLARO HABER LEÍDO Y ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE ESTE CONCURSO AL MOMENTO DE POSTULAR

\_\_\_\_\_  
Firma Investigador Principal



III. IDENTIFICACIÓN DE LOS CO-INVESTIGADORES:

CONCURSO DIUMCE EXTRAORDINARIO 2015	Nombre Completo		Hrs. (N° de horas fijadas por contrato semanal)	Firma
Co-Investigador 1				
Facultad	Departamento		Otro	
Jerarquía Académica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)		Relación Contractual: • Planta (P) • Contrato (C) • Honorarios (H)	

CONCURSO DIUMCE EXTRAORDINARIO 2015	Nombre Completo		Hrs. (N° de horas fijadas por contrato semanal)	Firma
Co-Investigador 2				
Facultad	Departamento		Otro	
Jerarquía Académica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)		Relación Contractual: • Planta (P) • Contrato (C) • Honorarios (H)	

IV. OTROS PARTICIPANTES

Nombre Completo	Firma	Categoría (*)	Dpto. y/o Institución

(\*) Categoría: Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Colaborador interno o externo.



**V. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO EN ESPAÑOL**

**Debe entregarse una idea sucinta y clara del proyecto, no excediendo el recuadro (señalar propósito de la investigación, relevancia, objeto de estudio, enfoque metodológico, aspectos generales del diseño de investigación)**



**VI. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

**Exposición del problema y/o situación a investigar (Agregue una página si es necesario)**

Empty box for the project formulation.



**VII. DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA**

**Comente y discuta los antecedentes bibliográficos que sirven de base a su proyecto (máximo 3 páginas)**

Empty box for the student's response to the bibliographic discussion task.



**VIII. OBJETIVO/S GENERALES**

**IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**





**X. HIPÓTESIS DE TRABAJO O SUPUESTOS TEÓRICOS**

**Solo si la naturaleza de la investigación lo justifica**



**XI. TRABAJO AVANZADO:**

Describe los avances teóricos, metodológicos, de recolección de datos o de otra índole, con que cuenta su propuesta.





### XIII. METODOLOGÍA DE TRABAJO







**XV. RECURSOS SOLICITADOS. El monto total máximo a solicitar es de \$1.300.000.-**

ITEMES PRESUPUESTARIOS	2° Sem AÑO 2015	1° Sem Año 2016	TOTAL
Gastos de Operación			
Gastos en Personal			
Pasajes y Viáticos			
Gastos en Bienes de Capital			
<b>TOTALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**IMPORTANTE:** Antes de completar estos ítems revise las instrucciones para postular.

**XVI. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS**

**1. AÑO 2015 / 2016**

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Ítem Presupuestario	Justificación
<p><b>Gastos de Operación</b> (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurra el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, insumos técnicos y científicos, material gráfico, servicios profesionales (traducción, revisión, certificación, confección de material especial, etc), impresión, movilización, insumos computacionales, transporte, combustible, herramientas y otros.)</p>	
<p><b>Gastos en Personal</b> (Se refiere por estos al pago de inscripción a Conferencias, Charlas, Congresos, incluye además, servicios especiales y eventuales prestados por personas naturales cuando no se requiere contrato. (Ejemplo de esto son los pagos que deben realizarse a Secretarías por trabajos determinados y a profesionales por informes técnicos, antes debidamente especificados y justificados.)</p>	
<p><b>Pasajes y Viáticos</b> (Se refiere a gastos de traslado a Conferencias, Charlas, Congresos, Seminarios que implique la presentación de ponencias u otras actividades académicas relacionadas con el proyecto, a que asista el investigador y por el cual debe sustentarse de su lugar habitual de trabajo.)</p>	
<p><b>Gastos en Bienes de Capital</b> (Aquellos bienes que forman parte del Activo Fijo, se incluyen aquí los que requieren compra externa para su funcionamiento, mobiliario en general, herramientas y biblioteca. Comprende: Calculadoras, equipos de audio y video, máquinas fotográficas, faxes, láser, mesas, instrumentos musicales, libros, enciclopedias y en general bienes físicos que sean de un valor igual o superior a 2 UTM.)</p>	<p>Recuerde incluir las cotizaciones de los Bienes de Capital en los anexos</p>



**XVII. ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**1. Antecedentes Personales:**

Nombre:			
Rut:		Jerarquía Académica:	
Facultad:		Departamento:	
Teléfono:		E-Mail:	

**2. Antecedentes Académicos**

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**3. Participación en Proyectos de Investigación:  
(Incluya sólo años 2009 a 2014)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Título	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**4. Publicaciones: (Incluya sólo años 2009 a 2014)**

**a) Revistas**

Título del Artículo						
Autor (es)						
Nombre Completo de la Revista						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
					Publicada	En Prensa

**b) Libros o Capítulos de Libros**

Título del Artículo						
Autor (es)						
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)						
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación		
Libro	Capítulo Libro	Monografía		País:	Ciudad:	Fecha:

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.





**XVIII. ANTECEDENTES DEL CO-INVESTIGADOR**  
(Útilice una página para cada Co-Investigador)

**1. Antecedentes Personales:**

Nombre:			
Rut:		Jerarquía Académica:	
Facultad:		Departamento:	
Teléfono:		E-Mail:	

**2. Antecedentes Académicos**

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**3. Participación en Proyectos de Investigación: (Incluya sólo años 2009 a 2014)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Título	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**4. Publicaciones: (Incluya sólo años 2009 a 2014)**

**a) Revistas**

Título del Artículo						
Autor(es)						
Nombre Completo de la Revista						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
					Publicada	En Prensa

**b) Libros o Capítulos de Libros**

Título del Artículo						
Autor(es)						
Editor(es) (Libros o Capítulos de Libros)						
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación		
Libro	Capítulo Libro	Monografía		País:	Ciudad:	Fecha:

**IMPORTANTE:** Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



**XIX. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR**

Investigador Principal	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 1	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 2	Trabajo que desarrollará

**XX. COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO:**

Declare el Número de horas semanales que dedicará al proyecto (\*).

RUT	Nombre	Horas de Investigación año 2016

\*Recuerde que según las bases de este concurso, las horas solicitadas no deben sumar en total más de 20 horas cronológicas.



**XXI. ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN:**

De acuerdo a las bases de este concurso (puntos 31 al 34), solo si su proyecto es aprobado será sometido a evaluación del Comité de Ética Científica de la UMCE. Para agilizar este trámite, y en caso de ser aprobado, por favor señale si requerirá presentar alguno de los siguientes documentos: Consentimientos Informados, Protocolos de Bioética, protocolos de Bioseguridad, o Autorizaciones de las Instituciones correspondientes.

Marque con X el que corresponda

<input type="checkbox"/>	Consentimiento y/o asentimiento Informado
<input type="checkbox"/>	Protocolo de Bioética
<input type="checkbox"/>	Protocolo de Bioseguridad
<input type="checkbox"/>	Cartas de autorización



XXII. PATROCINIO AL PROYECTO del Director de unidad académica

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

Investigador	Nombre Completo del Investigador	Hra. Sem. Proyecto	Nombre del Departamento	Firma y Timbre Director del Departamento
Principal				
Co-Investigador 1				
Co-Investigador 2				

<b>TOTAL HORAS PROYECTO</b> (suma las horas solicitadas por el investigador principal y los co-investigadores)*	
---	--

\*Recuerde que según las bases de este concurso, las horas solicitadas no deben sumar en total más de 20 horas cronológicas.

Observaciones:.....  
.....  
.....

XXIII. PATROCINIO AL PROYECTO del Decano de la facultad

Los Decanos de las Facultades que suscriben, otorgan su patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

<b>Nombre Decano</b>	<b>Firma y timbre Decano</b>

<b>Nombre Decano</b>	<b>Firma y timbre Decano</b>

SANTIAGO,



LISTA DE CHEQUEO  
PARA RECEPCIÓN PROYECTOS  
FGI DIUMCE EXTRAORDINARIO 2015

NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

N°	ITEM	SI	NO
1	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL TIENE SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE		
2	LOS COINVESTIGADORES TIENEN SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE		
3	ENTREGA DOS COPIAS ANILLADAS		
4	ADJUNTA CD		
5	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL ES JORNADA COMPLETA		
6	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL FIRMA EL FORMULARIO		
7	LOS COINVESTIGADORES FIRMAN EL FORMULARIO		
8	SI EL COINVESTIGADOR UMCE ES JORNADA PARCIAL, ESTA ES IGUAL O SUPERIOR A 22 HORAS		
9	EL O LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, FIRMAN EL FORMULARIO		
10	EL O LOS DECANOS FIRMAN EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA		
11	LAS HORAS SOLICITADAS POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTÁN EN EL RANGO DE 6 A 12 HORAS		
12	LAS HORAS DE LOS COINVESTIGADORES ESTÁN EN EL RANGO DE 4 A 8 HORAS		
13	LA SUMATORIA DE LAS HORAS DE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO NO EXCEDEN EN TOTAL LAS 20 HORAS		
14	EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LOS \$1.300.000.- DE LAS BASES		
15	SOLICITA BIENES DE CAPITAL		
16	SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES POSITIVA: ¿INCLUYE COTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL?		
17	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL DECLARA HABER LEÍDO Y CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO		

FIRMA INVESTIGADOR PRINCIPAL: \_\_\_\_\_



CONCURSO INTERNO EXTRAORDINARIO DE INVESTIGACIÓN 2015  
PAUTA EVALUACIÓN PROYECTOS FGI

RESUMEN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES GENERALES

TÍTULO:

COMENTARIOS PARA SER TRANSMITIDOS AL INVESTIGADOR

Los comentarios sobre este proyecto son de vital importancia para el trabajo de evaluación del proyecto y posterior decisión de la Comisión Central de Investigación. Por favor, no los omita.

1- INVESTIGACIÓN PROPUESTA, REFIERASE A:

1. Originalidad de la investigación:
2. Relevancia del problema en relación a las actuales demandas nacionales y/o internacionales en educación:
3. Pertinencia de los objetivos planteados en relación al problema del estudio:
4. Relevancia de la discusión bibliográfica y nivel de actualización de las referencias bibliográficas:
5. Hipótesis o supuestos teóricos (solo si procede):
6. Pertinencia del enfoque investigativo y del diseño del estudio de acuerdo a de acuerdo a los objetivos:
7. Pertinencia del trabajo avanzado en relación al problema de investigación:
8. Otro:

2- APOORTE E IMPACTO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Impactos del hallazgo del estudio en ámbitos tales como: el mejoramiento o innovación curricular de la unidad académica en la que se adscribe el proyecto, en la práctica pedagógica, en la creación de nuevo material de apoyo para el aprendizaje, en el fortalecimiento de proyectos de desarrollo de la unidad académica, en la vinculación con el medio, otros. Identificación de indicadores que evidencian la articulación entre los resultados del estudio y los ámbitos recién descritos, además de los posibles productos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**3- NIVEL DE PERFECCIONAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

Capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto:

**4- VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuestos:



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a sus comentarios específicos sobre cada aspecto del proyecto, complete los casilleros correspondientes usando alguna de las 5 categorías que se indican a continuación:

	5	4	3	2	1	
	SOBRESALIENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE	
<b>1- INVESTIGACIÓN PROPUESTA (45%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Originalidad de la investigación:						
2. Relevancia del problema en relación a las actuales demandas nacionales y/o internacionales en educación:						
3. Pertinencia de los objetivos planteados en relación al problema del estudio:						
4. Relevancia de la discusión bibliográfica y nivel de actualización de las referencias bibliográficas						
5. Hipótesis o supuestos teóricos (solo si procede):						
6. Pertinencia del enfoque investigativo y del diseño del estudio de acuerdo a de acuerdo a los objetivos:						
7. Pertinencia del trabajo avanzado en relación al problema de investigación:						
<b>2- APOORTE E IMPACTO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (25%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Impactos del hallazgo del estudio en ámbitos tales como: el mejoramiento o innovación curricular de la unidad académica en la que se adscribe el proyecto, en la práctica pedagógica, en la creación de nuevo material de apoyo para el aprendizaje, en el fortalecimiento de proyectos de desarrollo de la unidad académica, en la vinculación con el medio, otros. Identificación de indicadores que evidencian la articulación entre los resultados del estudio y los ámbitos recién descritos, además de los posibles productos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto						
<b>3- INVESTIGADORES (15%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Capacidad del investigador principal para desarrollar proyectos y/o publicar en revistas científicas (últimos 5 años)						
2. Capacidad de los co-investigadores para desarrollar proyectos y/o publicar en revistas científicas (no calificar si no hay co-investigadores)						
<b>4- VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN (15%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuestos						





**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**APRECIACIÓN GLOBAL DEL EVALUADOR.** Basado en las calificaciones propuestas y la valoración de los aspectos sustantivos, el evaluador que suscribe propone calificar el proyecto en la siguiente categoría (marque con una X):

5	4	3	2	1
SOBRESALIENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE

**NOMBRE EVALUADOR:**

**FIRMA EVALUADOR**

(por favor inserte su firma digital):

Puede hacernos llegar este archivo en formato PDF, pero sin claves o restricciones para poder copiar sus comentarios de los aspectos cualitativos, con el debido resguardo de su identidad, los que serán enviados al Investigador principal.

**FECHA:**



CONCURSO EXTRAORDINARIO DE INVESTIGACIÓN 2015  
PAUTA EVALUACIÓN PROYECTOS FIPEA

RESUMEN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

I. ANTECEDENTES GENERALES

TÍTULO:

EJE TEMÁTICO AL QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO:

Didáctica de la especialidad

Evaluación de los aprendizajes escolares

Neurodidáctica y aprendizaje escolar

Disposición emocional, clima del aula y aprendizaje

Competencias docentes para la enseñanza de las disciplinas del currículo escolar

Uso de textos escolares y su influencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Incorporación de TIC's para el mejoramiento de los aprendizajes

COMENTARIOS PARA SER TRANSMITIDOS AL INVESTIGADOR

Los comentarios sobre este proyecto son de vital importancia para el trabajo de evaluación del proyecto y posterior decisión de la Comisión Central de Investigación. Por favor, no los omita.

A. INVESTIGACIÓN PROPUESTA, REFERASE A:

1. Originalidad de la investigación:
2. Relevancia del problema en relación a las actuales demandas nacionales y/o internacionales en educación:
3. Pertinencia de los objetivos planteados en relación al problema del estudio:
4. Relevancia de la discusión bibliográfica y nivel de actualización de las referencias bibliográficas:
5. Hipótesis o supuestos teóricos (solo si procede):
6. Pertinencia del enfoque investigativo y del diseño del estudio de acuerdo a de acuerdo a los objetivos:
7. Pertinencia del trabajo avanzado en relación al problema de investigación:
8. Otros:

B. APORTA O IMPACTO DEL PROYECTO

Impacto de los hallazgos del estudio en el ámbito del eje temático en el que se adscribe el proyecto, o bien en los ámbitos del que hacer universitario (docencia, vinculación con el medio, gestión, investigación, perfeccionamiento). Identificación de indicadores que permitirán evidenciar y evaluar el impacto de proyecto en los ámbitos arriba descritos, además de los posibles productos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto:



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**C- NIVEL DE PERFECCIONAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:**

Capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto:

**D- VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuestos:



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a sus comentarios específicos sobre cada aspecto del proyecto, complete los casilleros correspondientes usando alguna de las 5 categorías que se indican a continuación:

	5	4	3	2	1	
	<b>SOBRESALIENTE</b>	<b>BUENO</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>REGULAR</b>	<b>DEFICIENTE</b>	
<b>1- INVESTIGACIÓN PROPUESTA (45%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Originalidad de la investigación:						
2. Relevancia del problema en relación a las actuales demandas nacionales y/o internacionales en educación:						
3. Pertinencia de los objetivos planteados en relación al problema del estudio:						
4. Relevancia de la discusión bibliográfica y nivel de actualización de las referencias bibliográficas:						
5. Hipótesis o supuestos teóricos (solo si procede):						
6. Pertinencia del enfoque investigativo y del diseño del estudio de acuerdo a de acuerdo a los objetivos:						
7. Pertinencia del trabajo avanzado en relación al problema de investigación:						
<b>2- APORTE O IMPACTO DEL PROYECTO (25%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Impacto de los hallazgos del estudio en el ámbito del eje temático en el que se adscribe el proyecto, o bien en los ámbitos del que hacer universitario (docencia, vinculación con el medio, gestión, investigación, perfeccionamiento). Identificación de indicadores que permitirán evidenciar y evaluar el impacto de proyecto en los ámbitos arriba descritos, además de los posibles productos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto.						
<b>3- INVESTIGADORES (15%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Capacidad del investigador principal para desarrollar proyectos y/o publicar en revistas científicas (últimos 5 años)						
2. Capacidad de los co-investigadores para desarrollar proyectos y/o publicar en revistas científicas (no calificar si no hay co-investigadores)						
<b>4- VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN (15%)</b>	5	4	3	2	1	<b>USO INTERNO</b>
1. Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuestos						



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**APRECIACIÓN GLOBAL DEL EVALUADOR.** Basado en las calificaciones propuestas y la valoración de los aspectos sustantivos, el evaluador que suscribe propone calificar el proyecto en la siguiente categoría (marque con una X):

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	4	3	2	1
SOBRESALIENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE

NOMBRE EVALUADOR:

FIRMA EVALUADOR:

FECHA: